

MUNICIPIO E

Acta N° 194-3

24/07/2024

Presentes: Alcalde (I) Pedro Sehabiague; Concejales titulares: Ignacio Ubilla (P. Independiente) y Eduardo Correa y Santiago Armas (FA). Suplentes: Cristina Cafferatta (FA)

Directoras y funcionarios:

Asesor: Federica Senese

Vecinos: Ariel Imken (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:14 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Augusto Alcalde ni su suplente.

Visitas:

- 2) Previos:

- Eduardo Correa: el viernes empiezan los juegos olímpicos, hay muchos vecinos que participan, capaz que sen las redes del municipio se puede poner algo.

Federica Senese: ya hay un video que va a salir el jueves.

- Cristina Cafferatta: que se sabe de la garita de Malvín Norte.

Pedro Sehabiague: hay un expediente, pero tenemos el permiso para demolerla del Ministerio del Interior.

- Ventanilla Única (942632): Héctor Suárez, 18/08 de 12 a 18 horas en la Plaza Fabini.

Solicitan 1 baño químico.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (943581): Alicia Paz, 07/09/2024 de 15 a 20:30 horas en Pernas desde Maeso a Cabrera.

Solicitan bajada de luz, elementos para corte de calle, baño químico, audio y escenario.
Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **3) Acta:** Acta No. 193-3 se aprueba por 4 en 4 votos.

- **4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2017-3290-98-000077:** Intimación a presentar autorización para realizar obras en la vía pública sito en Gral. Máximo Tajés, Colegio Stella Maris.

Ya lo habíamos visto y se envió al CV 8, se lee respuesta.

Eduardo Correa: no se entiende bien, él le preguntaría si están de acuerdo con la contrapartida.

Se lee informe de actuación N.º 74, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

Notificar al Colegio Stella Maris del informe de actuación N.º 74 para ver si están de acuerdo.

- **Exp. N° 2024-3270-98-000200:** Solicitud proyecto socio educativo "Malnasidas" para intervención de mural en la fachada del local de la Comuna Mujer 6.

Se lee respuesta de las comuneras y de ASEPO.

Se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-3290-98-000327:** Intimación al retiro de cordón en la calle Alfonso Espínola N.º 1771, Padrón N.º 183584.

Ya lo habíamos visto y se paso a Saneamiento.

Se lee informe de Estudios y Proyectos de Saneamiento.

No está previsto la construcción de jardines de lluvia en el territorio de referencia.

Ignacio Ubilla: se mando a Saneamiento para ver si había alguna obra para esa zona.

Los vecinos hacen los cordones para evitar que se le inunde la casa.

Eduardo Correa: se plantea hacer jardines de lluvia y la mayoría de este gobierno voto hacer plazas.

Explicarle a los vecinos que se votó hacer plazas ante que esto, ellos propusieron que se hicieran jardines de lluvia.

El tema de pluviales y desagües hay que hacerlo en 6 metros de profundidad y el vertido de agua pluviales no garantiza que no vinieran aguas para atrás.

Está construido en zona de bañados, que fueron construidos hace muchos años, es un problema estructural que todos los gobiernos que pasen van a tener el mismo problema.

Cuesta mucho dinero y con resultados no seguros.

Ignacio Ubilla: la IM no tiene inversión planificada para esa zona, lo que había planificado la IM con inversión millonaria no contemplaba esa zona.

La idea era hacer jardines de lluvia y eso no soluciona los problemas.

La IM dijo en varios informes que es un problema que se debe a la permeabilización del suelo y después vendió plazas.

En el Plan de inversión nunca estuvo contemplado el municipio ni la zona que se inunda.

Los jardines de lluvia no son la solución.

Seguimos persiguiendo a los vecinos y multando por cosas que no hace la IM.

Eduardo Correa: los jardines de lluvia mitigan el problema, personalmente cree que no se debe multar al vecino.

Desconocer el cambio climático, la gente construye donde no se debe construir.

Ignacio Ubilla: el cordón no soluciona como no soluciona el jardín de lluvia.

Pedro Sehabiague: tomar conocimiento de lo que informa Saneamiento, esto pasa en mucha parte del territorio.

Mantener a Despacho a la espera de una solución definitiva e integral para esa zona.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2023-3270-98-000113:** Denuncia de vereda en mal estado, Rufino Domínguez N.º 2032.

Se leen descargos presentados por la vecina, respuesta del Ayudante Tecnológico del CCZ N.º 6 e informe de la Directora Sonia Santos.

Se lee nueva nota presentada por la vecina de fecha julio 2024.

Pedro Sehabiague: no hay vereda en varias cuadras de ahí.

Sí pedirle que lo mantenga en condiciones de higiene.

Dejar sin efecto la intimación a realizar la vereda y que sí mantenga su padrón en condiciones de higiene.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Concejal Ignacio Ubilla se abstiene).

Santiago Armas: eso le corresponde a la vecina.

Pedro Sehabiague: se deben hacer tramos importantes de vereda y no por partes.

- **Exp. N° 2024-0016-98-000218:** Propuesta – remodelación de accesos exteriores Arocena Mall.

Se lee nota enviada e informe de la Arq. Mariana Pereira y del Director Hebert Figueroa.

Eduardo Correa: le gustaría que lo viera el CV 8, discrepa con lo de la Arq. con los del tótem, no está de acuerdo con ese tótem.

Ella pide que pase a la CEP de Carrasco y Punta Gorda, que hay técnicos.

Ignacio Ubilla: esta a favor de las reformas, el tótem cumple con toda la reglamentación y el enjardinado le parece algo positivo.

Cristina Cafferatta: es un tema que nos supera.

Tiene entendido que cuanto menos cemento mejor, pero lo que dice la Arq. es que no da resultado si lo pisan.

Ariel Imken (CV7): es interesante, pero hay opción de hormigón permeable, que es un intermedio.

Pedro Sehabiague: opina favorable a la propuesta presentada.

Se aprueba por 2 en 4 votos (Concejales Santiago Armas y Eduardo Correa votan negativa) la propuesta presentada, remitir a la CEP de Carrasco y Punta Gorda, desempata el voto doble del Alcalde.

Cristina Cafferatta: al entender de ella faltan argumentos.

Ignacio Ubilla: es muy difícil con los locales que están mas adentro del local, no sabemos si un tótem cambiaría eso o no.

El lo mandaría a la CEP para que informen.

Pedro Sehabiague: está de acuerdo con la propuesta.

Eduardo Correa: no tenemos elementos de juicios suficientes.

Santiago Armas: comparte con Cristina y Yeye.

- **Exp. N° 2024-4100-98-000042:** Propuesta para memorial a Siles Zuazo.

Se lee informe de Espacios Públicos.

Pedro Sehabiague: Espacios Públicos dice que es viable en cuanto a la materialidad.

Se lee informe de la CEP de Carrasco y Punta Gorda.

Se lee informe del CV 8 y de la Arq. Mariana Pereira.

Eduardo Correa: no sabeos porque el CV 8 voto esto negativo.

A esa esquina le llamaban el triangulo de las bermudas era una esquina de mucho transito, le daría mas vida a esa esquina.

Desconoce la razón por lo que el CV se opone.

Es homenajear a una personalidad latinoamericana con mucho vinculo con el país.

Todos los demás informes son favorables.

Él lo vota afirmativo a ese memorial.

Pedro Sehabiague: él va a votar en contra de la realización del memorial.

Ignacio Ubilla: también vota en contra.

Van a cementar una plaza de espacio verde con un monumento de 5 metros de diámetro y todo cemento.

Cristina Cafferatta: eso es un fundamento valido, hay que tratar de que todo tenga fundamento.

Santiago Armas: el se abstiene.

Se aprueba por 2 en 4 votos (Concejal Eduardo Correa vota afirmativo y Concejal Santiago Armas se abstiene) NO autorizar el memorial solicitado.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 138/24/0116, Expediente 2024-3290-98-000226

Se aplica una multa de U.R. 2 a la Sra. Irma Francisca Esquivel Maldonado, por arrojar poda y troncos en zona de espacio publico y contenedor de residuos domiciliarios ubicado frente al padrón N.º 63372, sito en la calle Lancasteriana N.º 2449.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 139/24/0116, Expediente 2024-3290-98-000147

Se aplica una multa de U.R. 4 a la Sra. María Alejandra Chouciño Larroque y al Sr. Federico Matías Delgado Ferre, propietarios del terreno ubicado en la Avda. Italia N.º 6216, Unidad 002, por cerco qye o se ajusta a la reglamentación vigente.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 140/24/0116, Expediente 2020-3290-98-000330

No se hace lugar el recurso de reposición interpuesto contra a Res. N.º 77/24/0116 de fecha 08/05/2024, por la empresa Tropical Smoothies SRL.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 141/24/0116, Expediente 2024-0016-98-000242

Se asigna un fondo permanente por la suma de \$ 5.000 al Municipio E, para la compra de materiales e insumos necesarios parta las jornadas de castraciones financiadas por el Municipio E.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 142/24/0116, Expediente 2024-0527-98-000002

Se convalida el gasto y se autoriza el pago de \$ 146.112,49 incluido impuesto al valor agregado, a favor de la empresa Barraca Rafael Ltda., por la adquisición de materiales de construcción para el Programa Fondo Solidario de Materiales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 143/24/0116, Expediente 2024-0016-98-000108

Se modifica la Res. N.º 136/24/0116 de fecha 17/07/2024, por la que se adjudicó a favor de la empresa Rial SA la LA A149066, por el arrendamiento del servicio integral de chipeadora,

por 2.200 horas ara el territorio del Municipio E, por un monto de \$ 10.548.120 impuestos incluidos.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las (seis) resoluciones, la cuales se firman por el Alcalde (I) Pedro Sehabiague y el Concejal Eduardo Correa.

-Varios:

Siendo las 19:40 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 31 de julio de 2024, a las 18 horas, presencial y por zoom.